

REQUISITOS PARA SOLICITAR CREDITOS A CORTO PLAZO

PRESTATARIO Y GARANTES: Llenar los formularios de solicitud y adjuntar:

1. Fotocopias del Carnet de Identidad de cada uno (tres copias firmadas con azul)
2. Una fotocopia del aviso de cobranza de luz y agua del domicilio donde vive cada uno
3. Demostrar patrimonio con: Fotocopia del testimonio de propiedad, certificado alodial, plano de ubicación y último impuesto del inmueble de cada uno.
4. Tanto el prestatario como los garantes deben tener residencia permanente en Santa Cruz de la Sierra.
5. Si tiene deuda vigente en el sistema financiero deberá adjuntar una fotocopia del último comprobante de pago de su crédito.
6. Demostrar sus ingresos de la siguiente manera

Si es trabajador dependiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de trabajo original (que contenga el monto del sueldo, cargo o función que ocupa y fecha de ingreso. 2. Fotocopia de la última boleta de pago 3. Extracto aportes a AFP actualizado
Si es trabajador independiente o si es comerciante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia del NIT y 3 últimos impuestos o extracto bancario 6 meses 2. Fotocopia del Padrón municipal e impuestos 3. Licencia de funcionamiento o certificado de la asociación gremial
Si es transportista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado del Sindicato de Transporte 2. Fotocopia del Carnet de propiedad, del último impuesto del vehículo, minuta de transferencia (si fuera necesario)
Si es rentista (alquila inmuebles)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia del contrato de alquiler con reconocimiento de firmas 2. Fotocopia NIT

EL PRESTATARIO

Además deberá acompañar al formulario de solicitud los siguientes documentos:

1. Programa del curso o plan de estudio con fecha de inicio y conclusión, costo
2. Fotocopia de su histórico académico o notas de 4º Medio (si corresponde)
3. Fotocopia de su título profesional (si corresponde)
4. Una fotografías 3 x 4
5. Un folder amarillo

CONDICIONES DEL CREDITO

Garantía: para montos hasta Bs. 35.000 un solo garante siempre y cuando el prestatario trabaje y dos garantes para montos mayores. Para montos mayores a Bs. 49.000 se requiere garantía hipotecaria. La tasa de interés es **del 10% anual sobre saldos deudores**

INFORMACIONES:

Al teléfono 3542200, email: info@fundacidep.org.bo o en www.fundacidep.org.bo. Barrio Urbari, calle Guacaya N° 35 entre Mocapini y Pocherena, lado oficina de la Dirección de Semáforos y Señalización Vial de la H.A.M. detrás de la Iglesia El Señor de los Milagros.

Plan de pago: Este crédito se amortiza a los treinta días de realizado el desembolso y en el plazo elegido por el prestatario.